I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DIC 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/sas

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO Nº 4181

Retiro, 26 DIC 2017

VISTOS:

1.-El D.F.L Nº1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4- Decreto Exento Nº 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones

5- Decreto Exento Nº 3825, de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

6.- Decreto Siaper Nª1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

7.- Certificado Nº481 del 29,12,2017, Consejo Municipal.

8.- Cotización Proveedor Farmacéutica Caribean ltda.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a Convenio de Fondo de Farmacia modificado en el mes de diciembre, siendo imposible por plazos legales llamar a licitación pública.

Articulo Nº 10 letra f, Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO:

*1.- **AUTORICESE,*** La compra vía TRATO DIRECTO, al proveedor **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. Rut 76.830.090-9**, de la ciudad de Santiago.

*2.- **EJECUTESE,*** La adquisición por la suma de **$10.438.561.-** (Diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos).

*3.- **IMPUTESE***, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*